



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 16 de noviembre de 1960

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 262

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 5.579

**GOBIERNO CIVIL**  
**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**CIRCULAR**

Siendo competencia de mi Autoridad, a tenor de cuanto disponen los artículos 13 y 17 del Decreto de 10 de octubre de 1958, velar por el cumplimiento de las disposiciones de general observancia dentro de la provincia, así como de conformidad con el artículo 27 del Decreto citado ejercer la debida vigilancia para el fomento y conservación de la riqueza cinegética, y teniendo en cuenta las declaraciones de "acotados de caza" que se llevan a cabo sin intervención gubernativa de ninguna clase, siendo en muchas ocasiones tales declaraciones abusivas y perjudiciales para la mencionada riqueza, y estableciendo la Ley y Reglamento de Caza, especialmente el artículo 7.º de este último texto legal, que los acotados de caza son las extensiones de terrenos que bajo una linde y propiedad de un dueño tengan colocados visiblemente hitos, cotos o mojones para determinar sus linderos, y que estén dedicados a explotación agrícola o industrial, siendo, secundaria la de la caza, extremo este último de difícil apreciación objetiva tanto por el propietario del terreno como por el que legalmente puede ejercer el derecho de la caza, dando ello lugar a confusionismos, abusos e ilegalidades, se

hace precisa la intervención gubernativa, al amparo de los anteriores citados preceptos, a fin de declarar apriorísticamente qué terrenos han de considerarse como "acotados de caza".

Por todo ello se ordena:

1.º Todo propietario de terreno que desee declararlo "acotado de caza" deberá solicitarlo por escrito de este Gobierno Civil, justificando documentalmente que el terreno en cuestión reúne todos y cada uno de los requisitos enumerados en el artículo 7.º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Caza, iniciándose el correspondiente expediente, que será tramitado por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido un mes desde la presentación de la citada solicitud sin que por el Gobierno Civil se haya acordado resolución alguna, y por aplicación del silencio administrativo, se entenderá declarado acotado de caza de terreno a que se refiera la solicitud.

2.º Las declaraciones de "acotados de caza" efectuadas por este Gobierno Civil serán anotadas en el "Registro especial de acotados de caza", dándose un número a cada uno de los declarados o autorizados.

3.º Los acotados de caza existente en la actualidad, para no ser considerados como ilegales o abusivos, los propietarios de los mismos deberán solicitar de este Gobierno Civil, dentro del plazo de dos meses a contar de la publicación de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia

la confirmación de "acotado de caza", a cuyo efecto deberán justificar documentalmente que el terreno reúne todos y cada uno de los requisitos enumerados en el artículo 7.º del Reglamento para la aplicación de la Ley de Caza.

Transcurrido un mes desde la presentación de la solicitud de confirmación sin que por este Gobierno Civil se haya acordado resolución alguna, se entenderá, por aplicación del silencio administrativo, otorgada dicha confirmación.

4.º En todos los acotados autorizados se colocarán en sus linderos y en sitios fácilmente legibles tablillas que hagan ostensible la prohibición de cazar en dicho terreno, y con el siguiente texto: "Acotado de Caza", y a continuación el número correspondiente dado por este Gobierno Civil.

5.º Todo acotado de caza que no se adapte en su tramitación y declaración a lo establecido en la presente circular será tenido como ilegal y abusivo y por tanto no encuadrado dentro del artículo 7.º del Reglamento de la Ley de Caza.

6.º Las normas de la presente circular serán de aplicación a partir del siguiente día al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1960.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

\*\*\*

## SECCION CUARTA

Núm. 5.558

## Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Azorín Plo, Recaudador de contribuciones del Estado en la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en expediente de apremio que instruyo en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años de 1957 a 1959, ambos inclusive, del pueblo de Velilla de Ebro, contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado la siguiente

*Providencia.*—Unase la precedente certificación al expediente y dese cumplimiento a lo prevenido en el vigente Estatuto de Recaudación y en consecuencia, y desconociéndose la existencia en esta zona de otros bienes embargables a los deudores comprendidos en este expediente, se declara el embargo de los bienes inmuebles que a continuación se describen.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84 del vigente Estatuto, y como consecuencia de que los deudores comprendidos en este diligenciado son de desconocido e ignorado domicilio acuerdo remitir edicto al "Boletín Oficial" de esta provincia para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación en el mencionado periódico oficial, se personen en este diligenciado para señalar domicilio o representante legal o satisfagan sus débitos; igualmente se les requiere para que en el plazo señalado presenten en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, librándose el oportuno mandamiento de anotación preventiva a favor de la Hacienda, siendo remitido al señor Registrador de la Propiedad del partido a tal fin, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103, del ya precitado Estatuto."

*Relación que se cita*

D. Petra Bolsa Artal y D. Jaime Bolsa Bolsa: Un campo sito en la partida de "Costado de Alforque", señalado en el polígono 8, parcela 153, de cabida 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con Municipio, y al Oeste, con Román Bolsa Artal.

D. Dionisio Continente Carreras: Un campo sito en la partida de "Balsa Rodén", señalado en el polígono 6, parcela 29, de cabida 55 áreas, que linda: Al Norte, con Municipio; al Este, con Antonio Gracia Sariñena; al Sur, con camino Valcenicero, y al Oeste, con Pedro Tella López.

Otro campo sito en la partida de "Balsa Rodén", señalado en el polígono 6, parcela 32, de cabida 15 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Pedro Tella López;

al Este, con paso de ganados, y al Sur, con camino Valcenicero.

Otro campo sito en la partida de "Val de la Espartosa", señalado en el polígono 6, parcela 139, de cabida 88 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, con José Continente Carreras, al Este y Oeste, con Municipio, y al Sur, con Isidoro Sánchez y Municipio.

Otro campo sito en la partida de "Cuartana", señalado en el polígono 7, parcela 6, de cabida 28 áreas, 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, con Municipio, y al Este, con Agustina Burgos P.

Otro campo sito en la partida de "Val de la Caña", señalado en el polígono 8, parcela 19, de cabida 73 áreas, que linda: Al Norte, con Municipio y Pedro Tella; al Este, con Andrés Continente y Municipio; al Sur, con José Tella y Andrés Continente, y al Oeste, con José Tella y Pedro Tella.

Otro campo sito en la partida de "Val de la Caña", señalado en el polígono 8, parcela 41, de cabida 41 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pedro Tella López; al Este, con Nicolás Esteban Arruga; al Sur, con Andrés Continente Tella, y al Oeste, con Andrés Continente Tella y Elvira Tella Fardo.

Otro campo-era, sito en la partida de "Eras de San José", señalado en el polígono 12, parcela 98, de cabida 14 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino a San José; al Este, con camino; al Sur, con pajares, y al Oeste, con Domingo Sorrosal Guallarte.

Otro campo-era sito en la partida de "Eras de San José", señalado en el polígono 12, parcela 102, de cabida 10 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino y agüera; al Este y Sur, con agüera, y al Oeste, con camino.

D. Pascual Rivera Rivera: Un campo sito en la partida de "Royales", señalado en el polígono 6, parcela 442, de cabida 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, con Silvestre Miguel y Juan Lázaro; al Este, con Silvestre Miguel Falcón; al Sur, con Juan Lázaro, y al Oeste, con Silvestre Miguel y agüera.

Otro campo sito en la partida de "Las Toscas", señalado en el polígono 11, parcela 1, de cabida 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con Juan Lázaro López, y al Sur, con camino Las Toscas.

Otro campo sito en la partida de "El Setenal", señalado en el polígono 12, parcela 175, de cabida 1 hectárea 69 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Ayuntamiento y camino El Setenal, y al Oeste, con Ayuntamiento y Fermín López y Justo Romanos.

Otro campo sito en la partida de "Santo Domingo", señalado en el polígono 14,

parcela 97, de cabida 28 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con agüera; al Este, con agüera y Matías Casorrán, y al Sur, con Juan Lázaro López.

Otro campo sito en la partida de "Valpodrida", señalado en el polígono 16, parcela 34, de cabida 58 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Juan Lázaro López; al Este, con Juan Lázaro López y Leonor Monforte y otros, y al Sur, con Joaquina Aguilar Guiu.

D. Julián Subirón Lambea: Un campo sito en la partida de "El Sotico", señalado en el polígono 3, parcela 29, de cabida 12 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino Sotico y Ramona Guallarte; al Sur, con acequia y Leonardo Burgos L.; al Este, con acequia, camino Sotico y Elvira Tella, y al Oeste, con Leonardo Burgos y Ramona Guallarte.

Otro campo sito en la partida de "Val Gales", señalado en el polígono 9, parcela 124, de cabida 87 áreas 50 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Municipio.

Otro campo sito en la partida de "Val Gales", señalado en el polígono 10, parcela 11, de cabida 86 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con agüera; al Este, con camino Portellada; al Sur, con Municipio, y al Oeste, con Domingo Sorrosal Guallarte.

Otro campo sito en la partida de "Val Gales", señalado en el polígono 10, parcela 13-14, de cabida 66 áreas, que linda: Al Norte y Sur, con Municipio; al Este, con camino Portellada, y al Oeste, con Angel Lambea Casorrán.

Otro campo sito en la partida de "Val Gales", señalado en el polígono 9, parcela 126, de cabida 56 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con Municipio, y al Oeste, con Municipio y camino Portellada.

Otro campo sito en la partida de "Santo Domingo", señalado en el polígono 14, parcela 88, de cabida 22 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Juan Lázaro López; al Este, con Juan Lázaro López y León Salinas Bascuas (herederos); al Sur, con Agueda Faure y León Salinas Bascuas (herederos), y al Oeste, con Juan Lázaro López y Agueda Faure.

Otro campo sito en la partida de "Santo Domingo", señalado en el polígono 14, parcela 101, de cabida 31 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte y Este, con Juan Lázaro López; al Sur, con camino, y al Oeste, con camino y Ramón López N.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados, herederos y causahabientes en general.

Velilla de Ebro, 5 de noviembre de 1960.  
El Recaudador, Francisco Azorín Plo.  
V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.582

**Delegación Provincial  
de Abastecimientos y Transportes***Precios oficiales del mes  
de noviembre.*

Por haber un error en el precio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 9, se hace constar que el precio máximo de venta al público en la provincia del café selecto de importación en paquetes de 250 gramos es de 40'40 pesetas, y no el de 37'10 que aparece en dicho "Boletín".

Zaragoza, 10 de noviembre de 1960.  
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.609

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 14 al 20 de noviembre (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,  
Acelgas, 1'80.

Repolllos, 2.  
Cebollas, 3.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1960.  
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.585

**Jefatura de Obras Públicas****EXPROPIACIONES**

Esta Jefatura de Obras Públicas, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

"Providencia.—Visto el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de Acered con mo-

tivo de la construcción de la carretera de Daroca a Calmarza, trozo 3.º;

Resultando que rectificada por el Alcalde de Acered la relación de propietarios a quienes afecta la expropiación, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 78, de fecha 5 de abril de 1960, abriendo un plazo de dieciséis días para que los interesados pudieran aducir las reclamaciones que estimasen oportunas en contra de la necesidad de ocupación de fincas;

Resultando que no se ha producido reclamación alguna por parte de los interesados;

Considerando que en este expediente se han cumplido todos los requisitos de la Ley de 10 de enero de 1879,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la citada Ley y la de 20 de mayo de 1932, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas de que se trata.

Lo que se hace público mediante este "Boletín Oficial" a los efectos del artículo 25 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1960.  
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 5.561

**Jefatura Superior de Policía**

*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1960.*

DÍA 3:

- 5.596. Alcalá de Moncayo.—Angel López Abón.
- 5.597. Mallén.—Francisco Gascón Vito.
- 5.598. Moneva.—Pedro Guallar Olivar.
- 5.599. Cetina.—Victor Martínez Palomar.
- 5.600. Daroca.—Francisco Cortés Lechón.
- 5.601. Torralba F.—Andrés Gómez Barrado.
- 5.602. Ricla.—Jesús Balsa Laurius.
- 5.603. Tauste.—Vicente Francés Sena.
- 5.604. Montón.—Miguel Castillo Valenzuela.
- 5.605. Ariza.—Tomás Vergara Sánchez.
- 5.606. El Burgo de Ebro.—Gregorio Páluz Lobera.
- 5.607. Sabiñán.—Pascual Sanjuán Sardaña.
- 5.608. Mequinenza.—Raimundo Guardiola Copóns.
- 5.609. Zaragoza.—Antonio Marín Garcés.
- 5.610. Sástago.—Manuel Lacruz Arpal.
- 5.611. Gelsa.—Pablo Serós Hajar.
- 5.612. Zaragoza.—Antonio López Lorenzo.
- 5.613. Biota.—Máximo Rice Esquiroz.
- 5.614. Villalengua.—Benito Morales López.
- 5.615. Manchones.—Escolástico Isac Pascual.
- 5.616. Zaragoza.—Ramón Madrid Sarasa.

- 5.617. Calatayud.—Eugenio Sierra Gil.
- 5.618. Orés.—Silvio Pueyo Duesca.
- 5.619. Zaragoza.—José Rocañi Peralta.
- 5.620. La Almolada.—Julio Rozas Solans.
- 5.621. Mequinenza.—Angel Oliver Pérez.
- 5.622. Trasobares.—Santiago Aznar Chueca.
- 5.623. Alfocea.—Luciano Moreno Blanque.
- 5.624. Zaragoza.—Emilio Ostáriz Izquierdo.
- 5.625. Idem.—José-Manuel Burillo Daguerresar.
- 5.626. Ontinar.—Antonio Gracia Lardiés.
- 5.627. Trasobares.—Gil Ferrando Ibáñez.
- 5.628. Los Fayos.—Vicente García Sánchez.
- 5.629. Zuera.—Daniel Berges Sevilla.
- 5.630. Pradilla.—Antonio Moncín Laforga.
- 5.631. Monzalbarba.—José-Maria Simón Gracia.
- 5.632. Alfocea.—Lorenzo Gimeno Blanque.
- 5.633. Sástago.—Ramón Rivera Lasa.
- 5.634. Zaragoza.—Mariano García Yago.
- 5.635. Aranda de Moncayo.—Marcos Andaluz Ruiz.
- 5.636. Villanueva de G.—Mariano Salafranca Doménech.
- 5.637. Calatayud.—Andrés Serrano Lázaro.
- 5.638. Tauste.—Antonio Larrodé Cerlanga.
- 5.639. Trasobares.—Teodoro Tejero Gascón.
- 5.640. Mequinenza.—Jesús Soler Catalán.
- 5.641. Trasobares.—Eustaquio Ferrando Gil.
- 5.642. Mequinenza.—Preciado Ferro Fortaño.
- 5.643. Fuentes de Ebro.—José L. Recio Esteban.
- 5.644. Zaragoza.—Ricardo Giménez Idoipe.
- 5.645. Nonaspe.—Santiago Franco Vidal.
- 5.646. Cosuenda.—Antonio Tello Agudo.

- 5.647. Tauste.—Antonio Martínez Bature  
 5.648. Sástago.—Mariano Moner Ruiz.  
 5.649. Fuendejalón.—Melchor Torres García.  
 5.650. Garrapinillos.—José Millán Fernández.  
 5.651. Zaragoza.—Pedro López Gimeno.  
 5.652. Fuentes de Ebro.—Joaquín Serrano Casanova.  
 5.653. Nuez de Ebro.—Jaime Polo Mínguez.  
 5.654. Villanueva.—Antonio Carrillo Lahoz.  
 5.655. Jaraba.—Aurelio Cortés Pérez.  
 5.656. Zaragoza.—Felipe Esteban Gimeno.  
 5.657. Idem.—Doroteo Martín Fillola.  
 5.658. Langa del C.—Máximo Valero Hernández.  
 5.659. Biota.—Miguela Aibar Sierra.  
 5.660. Zaragoza.—Emilio Bellé Mareca.  
 5.661. Herrera de los N.—Manuel Guillén Sola.  
 5.662. Escatrón.—Mario Linares López.  
 5.663. Villanueva de la S.—José Vallestín Guerrero.  
 5.664. Idem.—Julián Vallestín Giménez.  
 5.665. Tauste.—Arsenio Pallarés Giménez.  
 5.666. Valdehorna.—Guillermo Hijazo Agustín.  
 5.667. Tauste.—Ignacio Bentura Sariñena.  
 5.668. Idem.—Benjamín Bentura Vera.  
 5.669. Nonaspe.—Agustín Tabera Villalón.  
 5.670. Tauste.—José Alegre Cardona.  
 5.671. Fayón.—Sebastián Esqué Vilanova.  
 5.672. Zuera.—Antonio Nuez Quílez.  
 5.673. Luesma.—Pedro Pablo Gimeno Pérez.  
 5.674. Alfocea.—Dámaso Moreno Blanque.  
 5.675. Cetina.—Antonio Corella Burgos.

## DIA 4:

- 5.676. Zaragoza.—Miguel Viu Monreal.  
 5.677. Artieda.—Luis Primicia Ventura.  
 5.678. Chiprana.—Ceferino Cebrián Lacasa.  
 5.679. Zaragoza.—Félix Ruiz Ramón.  
 5.680. La Zaida.—José Guillén Telia.  
 5.681. Alfocea.—Alejandro Tercero Guillén.  
 5.682. Carenas.—Valentín Ramiro Ibáñez.  
 5.683. Mallén.—Agustín Serrano Gómez.  
 5.684. Mallén.—José-María Baigorri Heredia.  
 5.685. Zaragoza.—Ángel Gala Ruberte.  
 5.686. Zaragoza.—Primo Armengol Alvarez.  
 5.687. Pina.—Domingo Beltrán Agonillas.  
 5.688. Zaragoza.—Valentín Villagrasa Uche.  
 5.689. Zaragoza.—Emilio Elvira Lasneras.  
 5.690. Ejea de los Caballeros.—José Piracés Marco.  
 5.691. Pozuel Ariza.—Manuel Montón Penacho.  
 5.692. Uncastillo.—Antonio Arilla Aguas.  
 5.693. Uncastillo.—Pedro Sendi Suñén.  
 5.694. Uncastillo.—José Zarate Ezquerria.  
 5.695. Morata de Jalón.—Fernando Chueca Sancho.  
 5.696. Caspe.—Antonio Bel Camón.  
 5.697. Caspe.—Mariano Dolader Cirac.  
 5.698. Zaragoza.—Tomás Viu Monreal.  
 5.699. Zaragoza.—José Pascual Perales.  
 5.700. Erla.—Sebastián Bandrés Bandrés.  
 5.701. Zaragoza.—Mateo Delgado Martín.  
 5.702. Zaragoza.—Francisco Moreno González.  
 5.703. Zaragoza.—José Guiu Andrés.  
 5.704. Caspe.—Alfonso Giraldo Sancho.  
 5.705. Ariza.—José-María Arguedas Cedón.  
 5.706. Caspe.—Fernando Sancho Poblador.  
 5.707. Pedrola.—Arturo Alonso Díez.  
 5.708. Pina de Ebro.—Juan Villanueva Gayán.  
 5.709. Caspe.—Ramón Navarro Gállego.  
 5.710. Monegrillo.—Basilio Campos Borraz.

- 5.711. Ariza.—Pascual Arguedas Pinilla.  
 5.712. Zaragoza.—Ángel Morales Paules.  
 5.713. Monegrillo.—Francisco Uriol Comenge.  
 5.714. Luna.—Florencio Pueyo Arilla.  
 5.715. Tarazona.—Antonio Calvo Mañero.  
 5.716. Tarazona.—Ángel Casado Martínez.  
 5.717. Grisel.—Ángel Gracia Diago.  
 5.718. Tarazona.—Picente Vijuesca Parcés.  
 5.719. Tarazona.—Matias Vela Pérez.  
 5.720. Tauste.—Antonio Cerlanga Oliván.  
 5.721. Caspe.—Joaquín Cortés Cortés.  
 5.722. Zaragoza.—José A. Vargas Serrano.  
 5.723. Zaragoza.—Jesús Tijero Domeque.

## DIA 5:

- 5.724. Castejón.—Santiago Conde Bernad.  
 5.725. Ejea.—Blas López Sarria.  
 5.726. Calatayud.—Lucas Rojo Miranda.  
 5.727. Miedes.—Alejandro Serrano Gómez.  
 5.728. Ejea.—José Beguería Pérez.  
 5.729. Gallur.—Inocencio Ruiz Melero.  
 5.730. Calatorao.—Félix Garcés Lorés.  
 5.731. Ainzón.—Bienvenido Bellido Rada.  
 5.732. Ainzón.—Basilio Bellido Rada.  
 5.733. Zaragoza.—Juan Padrol Gorri.  
 5.734. Carenas.—Jaime Bueno Fernández.  
 5.735. Zaragoza.—Matias Santaolaria Puente.  
 5.736. Zaragoza.—Luciano Rodríguez Escorza.  
 5.737. Montón.—Alejandro Tolosa Llorén.  
 5.738. Salillas J.—Apolonio Subías Yus.  
 5.739. Zaragoza.—Ismael López Isarri.  
 5.740. Illueca.—Manuel Bartolomé Asensio.  
 5.741. Lecera.—Adolfo Nago Vallejo.  
 5.742. Zaragoza.—Adolfo Rodríguez Merino.  
 5.743. La Almunia.—Enrique Romeo Díez.

## DIA 6:

- 5.744. Villadoz.—Alejandro Marín Gutiérrez.  
 5.745. Villamayor.—Luis Serrano Badía.  
 5.746. Zaragoza.—Pedro Cepero Terrer.  
 5.747. Zuera.—Rafael Calvo Sánchez.  
 5.748. Gallocanta.—León Franco Sanz.  
 5.749. Uncastillo.—Manuel Brea Lafuente.  
 5.750. Aranda M.—Luis Alcalde Alcalde.  
 5.751. Rueda de Jalón.—Mario Valero Gracia.  
 5.752. Berruoco.—Marcelino Sebastián Visiedo.  
 5.753. Sádaba.—José Torres Torres.  
 5.754. Escatrón.—Gregorio Lerín Calvo.  
 5.755. Zaragoza.—Enrique Marzal Jarod.  
 5.756. Ardisa.—Marcelino Sánchez Sus.  
 5.757. Zaragoza.—Gregorio Miranda Tolón.  
 5.758. Alfajarin.—Miguel Polo Mínguez.  
 5.759. Zaragoza.—Tomás Fauro Alcolea.  
 5.760. Zaragoza.—Manuel Lausín Navarro.  
 5.761. Zaragoza.—Luis Ovelleiro Gunde.  
 5.762. Zuera.—Blas Lamarca del Cos.  
 5.763. Villamayor.—Mariano Lostao Almerge.  
 5.764. Garrapinillos.—Valeriano Pinilla Pascual.  
 5.765. Zaragoza.—Ángel Abán Quílez.  
 5.766. Villafranca.—Octavio Labarta Zapater.  
 5.767. Castiliscar.—Jesús Arilla Marco.  
 5.768. Luna.—Atilano Lamarca Moliner.  
 5.769. El Burgo.—Mariano Ferrer Blasco.  
 5.770. Zaragoza.—Emilio Monclús Roger.  
 5.771. Alfajarin.—Manuel Polo Vicente.  
 5.772. Fayón.—Emilio Cubil Bordas.

- 5.773. Villafranca. — José-Antonio Labarta Postigo.  
 5.774. Mequinenza. — José Ibar Belenguer.  
 5.775. Figueruelas. — Julián Palacín Lamuela.  
 5.776. Herreña N. — Antonio Royo Vázquez.  
 5.777. Mallén. — Veridiano Ibáñez Huarte.  
 5.778. Ardisa. — Manuel Marco Viver.  
 5.779. Zaragoza. — Fernando Miranda Tolón.  
 5.780. Escatrón. — Pedro J. Lerín Lozano.  
 5.781. Used. — Eloy Aparicio Valencia.  
 5.782. Torralba de los Frailes. — Felipe López Arcos.  
 5.783. Calatayud. — Angel Garce Falcó.  
 5.784. Fréscano. — Ángel Guerrero Falcó.  
 5.785. Torralba. — Marcelino Aranda Pardos.  
 5.786. Zaragoza. — Mariano Félez Maestro.  
 5.787. Tarazona. — Ignacio Calavia Romeo.  
 5.788. Utebo. — José Trasobares Abansés.  
 5.789. Zaragoza. — Mariano Bermejo Serrano.  
 5.790. Belchite. — Fernando Sánchez Oliván.  
 5.791. Escatrón. — Agustín Francisco Martín.  
 5.792. Sierra de Luna. — Antonio Pérez Pérez.  
 5.793. Tarazona. — Fermín Villamayor Bonilla.  
 5.794. Sabinán. — Casto Villalba Azuara.  
 5.795. Zaragoza. — Julio Carrero Melgar.  
 5.796. Jaulín. — Jesús Burguío Asensio.  
 5.797. Gallur. — Antón Andrés Royo.  
 5.798. Zuera. — Luis Romeo Ferrando.  
 5.799. Zaragoza. — Casimiro Chueca Arjol.  
 5.800. Torrellas. — Francisco Pérez Calvo.  
 5.801. Mallén. — José Aristizábal Gracia.  
 5.802. Bujaraloz. — Andrés Royo Clavel.  
 5.803. Tabuena. — Cirilo Mareca Mareca.  
 5.804. Zuera. — Luis Pérez Conde.  
 5.805. Inogés. — Gonzalo Hernández Moreno.  
 5.806. Urrea de Jalón. — Felipe Berges Correas.  
 5.807. Monegrillo. — Enrique Cortés Monte.  
 5.808. El Frasno. — Felix Hernández Rubio.

## DIA 7:

- 5.809. Ejea. — Francisco Asín Auria.  
 5.810. Fuentes de Ebro. — Lorenzo Casabona Luesma.  
 5.811. Zuera. — Pablo Millán Monforte.  
 5.812. Zaragoza. — Francisco Alás Castillo.  
 5.813. Pinseque. — Francisco Manero Velázquez.  
 5.814. Zaragoza. — Antonio Deza Rodrigo.  
 5.815. Zaragoza. — Agustín Lalanza Marín.  
 5.816. Pozuelo de Aragón. — José María Sarria Aznar.  
 5.817. Peñafior. — Gregorio Taratiel Abadía.  
 5.818. Zaragoza. — Jesús Calvo Bielsa.  
 5.819. Zaragoza. — Victor Cazcarra Puértolas.  
 5.820. Zaragoza. — José María Ortín Gratal.  
 5.821. Zaragoza. — Ignacio Faci García.  
 5.822. Casetas. — José Gutiérrez Villa.  
 5.823. Maella. — Domingo Alcañiz Altaba.  
 5.824. Erla. — Julián Barón Samper.  
 5.825. Vera de Moncayo. — Misael Matud Gil.  
 5.826. Zaragoza. — Agustín Agudo Artal.  
 5.827. Villamayor. — Timoteo Salinas Aina.  
 5.828. Zaragoza. — Juan A. Rodríguez Borobia.  
 5.829. Zaragoza. — Epifanio Pamplona García.  
 5.830. Ejea. — Casimiro Izuel Aragüés.  
 5.831. Luesia. — Manuel García Jiménez.  
 5.832. Zaragoza. — Antonio García Caspe.  
 5.833. Illueca. — José L. Asensio Navarro.  
 5.834. Gallur. — Fidel Asín Gracia.  
 5.835. Zaragoza. — Gregorio Rodrigo Cenis.  
 5.836. Cetina. — Francisco Monge Burgos.

- 5.837. Cetina. — José María Martín Espeja.  
 5.838. Gallur. — José Yoldi Capdevilla.

## DIA 8:

- 5.839. Zaragoza. — Benito Gonzalvo Lóriz.  
 5.840. La Muela. — Pascual Mur Lobaco.  
 5.841. Cetina. — Agustín Cano Ruiz.  
 5.842. Jarque de Moncayo. — Antonio Galán Gregorio.  
 5.843. Biel. — Julián Otal Otal.  
 5.844. Epila. — Luis Gómez Cabeza.  
 5.845. Ariza. — Manuel Monge Gil.  
 5.846. Aladrén. — Blas Melguizo Beltrán.  
 5.847. Utebo. — Eugenio Tella Jiménez.  
 5.848. Zaragoza. — Gregorio Gracia de Val.  
 5.849. Fabara. — Angel Campanales Panill.  
 5.850. Caspe. — Maximiliano Cirac Cubero.  
 5.851. Bardallur. — José Lázaro Rubio.  
 5.852. La Muela. — Jesús Casanova de Torres.  
 5.853. Zaragoza. — Luis Serrano Ereza.  
 5.854. Ejea. — Teodoro Sauras Jiménez.  
 5.855. Ejea. — Jesús Garcés Rodrigo.  
 5.856. Ejea. — Félix Sancho Osanz.  
 5.857. Gallur. — Gregorio Galindo Bueno.  
 5.858. Calatayud. — Pablo Comín Castellón.  
 5.859. Zuera. — Jesús Marco Lanuza.  
 5.860. Almonacid. — Jesús Martínez Martínez.  
 5.861. Escatrón. — Vicente Lorén Zapater.  
 5.862. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Serrano.  
 5.863. El Burgo de Ebro. — Jesús Salvador Serrano.  
 5.864. Caspe. — José A. Guiral Grau.  
 5.865. Zaragoza. — Alfonso Mateo Aparicio.  
 5.866. Quinto de Ebro. — José Laga Salas.  
 5.867. Zaragoza. — Jesús Gracia Lafuente.  
 5.868. Mallén. — Manuel Albasa Julve.  
 5.869. Zaragoza. — Antonio Sebastián Gracia.  
 5.870. La Cartuja. — Manuel Hurtado Fernández.  
 5.871. Caspe. — Manuel Camas Castán.  
 5.872. Zaragoza. — Jesús Causapé Aina.  
 5.873. Zaragoza. — José Naya Gálvez.  
 5.874. Zaragoza. — José Murillo Beltrán.  
 5.875. Zaragoza. — Macario Jiménez Marcén.  
 5.876. Ateca. — Fernando Villalba Vincueria.  
 5.877. Zuera. — Isidro Lluch Lacambra.  
 5.878. Mequinenza. — Cesáreo Aguilar Cuchi.  
 5.879. Villarreal de Huerva. — Julián Romero Jimeno.  
 5.880. Tauste. — Miguel Pola Longás.  
 5.881. Sastago. — Antonio Yuste Ramos.  
 5.882. Cosuenda. — José Gracia Muñoz.  
 5.883. Caspe. — Joaquín Cortés Camón.  
 5.884. Gallur. — Pedro Galán Cardiel.  
 5.885. Jarque. — Pedro Galán Cardiel.  
 5.886. Mequinenza. — Joaquín Soler Moncada.  
 5.887. Torres de Berrellén. — Manuel Murillo Izquierdo.  
 5.888. Peñafior. — Mariano Grasa Escanero.  
 5.889. Garrapinillos. — Tomás Cambra Buen.  
 5.890. Caspe. — José María Viñas Calvete.  
 5.891. La Zaida. — Inocencio Continente Gasul.  
 5.892. Monegrillo. — Angel Fustero Borraz.  
 5.893. Mequinenza. — César Moreno Pedrola.  
 5.894 y 5.895. Zaragoza. — Juan José Gil Castillo.  
 5.896. Utebo. — Mariano Artazos Tamé.  
 5.897. Caspe. — Eustaquio Ricote Espinosa.  
 5.898. La Zaida. — José Alegria García.  
 5.899. Montón. — José Soler Casas.  
 5900. El Burgo. — Lorenzo García Sorrosal.

(Continúa)

Núm. 3.758

**Jefatura Provincial de Tráfico**

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de junio de 1960.*

(Continuación: Véase "B. O." n.º 261)

Matrícula: NA-5143.  
 Marca: 3. H. C.  
 Nombre y apellidos del cedente: José Fañanás Lalaguna.  
 Población: Sádaba.  
 Nombre y apellidos del adquirente: José Esteban Royo.  
 Domicilio y población: Alonso V, número 27, Zaragoza.

Matrícula: NA-5362.  
 Marca: Federal.  
 Nombre y apellidos del cedente: José Castellón Puértolas.  
 Población: Escalona.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Alberto Esteban Solanas.  
 Domicilio y población: Alonso V, número 27, Zaragoza.

Matrícula: NA-6561.  
 Marca: Comins.  
 Nombre y apellidos del cedente: Bernardino Mina Larralde.  
 Población: Pamplona.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Domingo Asin Baurré.  
 Domicilio y población: Contamina, número 16, Zaragoza.

Matrícula: NA-11900.  
 Marca: Renault.  
 Nombre y apellidos del cedente: Victor López Rita.  
 Población: Calahorra.  
 Nombre y apellidos del adquirente: José Narvaiza Zueco.  
 Domicilio y población: Dato, 6, Zaragoza.

Matrícula: P-669.  
 Marca: Citroen.  
 Nombre y apellidos del cedente: Francisco Colás Domínguez.  
 Población: Muel.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Blasa Pellicero, viuda de Abellán.  
 Domicilio y población: Albalate del Arzobispo (Teruel).

Matrícula: PM-5974.  
 Marca: Hillman.  
 Nombre y apellidos del cedente: Arturo Buil Gimeno.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Ismael Esteban de Diego.

Domicilio y población: San Pablo, número 51, Zaragoza.

Matrícula SE-19392.  
 Marca: Lancia.  
 Nombre y apellidos del cedente: Isidro Nadal Grau.  
 Población: Llisa de Munt.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Elias Arteaga Irurozqui.  
 Domicilio y población: Artieda (Zaragoza).

Matrícula: SO-2456.  
 Marca: Vespa.  
 Nombre y apellidos del cedente: Moisés Lafuente Morales.  
 Población: Soria.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Eugenio Marzuquez Martínez.  
 Domicilio y población: Barrio Miralbueno, Zaragoza.

Matrícula: SS-2990.  
 Marca: Citroen.  
 Nombre y apellidos del cedente: José Ramón Lasala.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Pinilla Lasala.  
 Domicilio y población: Zamora, 7, Zaragoza.

Matrícula: SS-11322.  
 Marca: Fiat.  
 Nombre y apellidos del cedente: Alfonso Abril Gómez.  
 Población: Mesones de Isuela.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Ruiz Sierra Azlor.  
 Domicilio y población: Fernando el Católico, 33, Zaragoza.

Matrícula: SS-11612.  
 Marca: Dodge.  
 Nombre y apellidos del cedente: Manuel Cañada Bernal.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Hros. de Manuel Cañada Bernal.  
 Domicilio y población: General Mola, 21, Zaragoza.

Matrícula: SS-14063.  
 Marca: Vespa.  
 Nombre y apellidos del cedente: Pablo Arameta Aldazabal.  
 Población: Villafranca de O.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Felipe Valero Aramburo.  
 Domicilio y población: Escuelas Pias, número 21, Zaragoza.

Matrícula: SS-17475.  
 Marca: Volkswagen.  
 Nombre y apellidos del cedente: María-Asunción Yarza Múgica.  
 Población: Tolosa.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Julián González Segura.

Domicilio y población: Coso, 15, Zaragoza.

Matrícula: TE-3578.  
 Marca: Derbi.  
 Nombre y apellidos del cedente: Seguro Salvador de la Encarnación.  
 Población: Santa Eulalia.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Pedro-L. García Acero.  
 Domicilio y población: Pradilla, 42, Zaragoza.

Matrícula: V-19214.  
 Marca: Ford.  
 Nombre y apellidos del cedente: Adjudicado subasta Junta de Contrabando y Defraudación.  
 Población: Vizcaya.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Isaías Val Pérez.  
 Domicilio y población: Sol, 10, Zaragoza.

Matrícula: VA-3661.  
 Marca: Fiat Balilla.  
 Nombre y apellidos del cedente: Caja G. Ahorros y Préstamos.  
 Población: Palencia.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Martínez Baños García.  
 Domicilio y población: Gascón de Gotor, número 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-1872.  
 Marca: Citroen.  
 Nombre y apellidos del cedente: Francisco J. Casao Suárez.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Hijos de Vicente Ramos, S. L.  
 Domicilio y población, Mayor, 43, Zaragoza.

Matrícula: Z-3763.  
 Marca: Ford.  
 Forma del vehículo: Camión.  
 Nombre y apellidos del cedente: Manuel Asensio y P. Solanas.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Antonio López Burgos.  
 Domicilio y población: Teniente Coronel Pueyo, 3, Zaragoza.

Matrícula: Z-4746.  
 Marca: Ford.  
 Nombre y apellidos del cedente: Antonio Molés Gil.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Gracia Salvador.  
 Domicilio y población: Higuera, 2, Zaragoza.

Matrícula: Z-4771.  
 Marca: Ford.  
 Nombre y apellidos del cedente: Juan-José García Uriel.  
 Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Joaquín Pardo Salinas.  
Domicilio y población: Licorera, 3,  
Zaragoza.

Matrícula: Z-5006.  
Marca: Ford.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Ezequiel Revilla Sanz.  
Población: Olvega.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Fabián Lajusticia Berna.  
Domicilio y población: Hernán Cortés,  
número 13, Zaragoza.

Matrícula: Z-5348.  
Marca: Citroen.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Giménez Latorre.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Sociedad Novella y Giménez.  
Domicilio y población: General  
Franco, número 18-20, Zaragoza.

Matrícula: Z-6780.  
Marca: Chevrolet.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Juan y Cayetano Vilella.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Centrales-Lecheras U. de Zarago-  
za.  
Domicilio y población: Avenida Cata-  
luña, número 78, Zaragoza.

Matrícula: Z-6826.  
Marca: Mercedes.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel Balaña Tico.  
Población: Lérida.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Ramón Carreras Chotet.  
Domicilio y población: Don Jaime,  
número 11, Manresa.

Matrícula: Z-8147.  
Marca: Opel.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Ángel Melendo Lorente.  
Población: Carenas.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Valentín Ramiro Ibáñez.  
Domicilio y población: Carenas  
(Zaragoza).

Matrícula: Z-8501.  
Marca: Singer.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Almacenes Rioebro Alvarez y  
Compañía.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Honorio Tolosana Torres.  
Domicilio y población: Utebo (Za-  
ragoza).

Matrícula: Z-8897.  
Marca: D. K. W.

Nombre y apellidos del cedente:  
Victor Guinda Arbuniés.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Fernando Barreiro Ruiz.  
Domicilio y población: Cádiz, nú-  
mero 3, Zaragoza.

Matrícula: Z-8948.  
Marca: Peugeot.  
Nombre y apellidos del cedente:  
José Pascual Perales.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Mariano Sanjosé Eguluz.  
Domicilio y población: Dato, 11,  
Zaragoza.

Matrícula: Z-9458.  
Marca: Borgward.  
Nombre y apellidos del cedente:  
José Félix Lajusticia.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Fermin Quilez Sevil.  
Domicilio y población: Barcelona,  
número 84, Zaragoza.

Matrícula: Z-9655.  
Marca: Vespa.  
Nombre y apellidos del cedente:  
María Cristina Omist Gil.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Fernando Méndez Serrano.  
Domicilio y población: Díaz de  
Mendoza, 32, Zaragoza.

Matrícula: Z-9660.  
Marca: Vespa.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Castillo Tobajas.  
Domicilio y población: Arias, 27,  
Zaragoza.

Matrícula: Z-9799.  
Marca: Ford Vedette.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Alcalde Ayuntamiento de Zara-  
goza.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Mariano Aparicio Gracia.  
Domicilio y población: Carretera  
de Cogullada, 34, Zaragoza.

Matrícula: Z-9833.  
Marca: Sanglas.  
Nombre y apellidos del cedente:  
Mario Ortego Vallejo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José Palau Casals.  
Domicilio y población: Fernando  
el Católico, 49, Zaragoza.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-  
glamentarios se hallan expuestos al  
público en la Secretaría de cada Ayun-  
tamiento de los que a continuación  
se mencionan los siguientes documen-  
tos para 1961, pudiendo presentar los  
vecinos contra aquéllos las reclama-  
ciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto del presupuesto ordinario

5.570.—Pleitas.  
5.571.—Bárboles.

#### Censo de requisición militar

5.566.—Grisel.

#### Expediente de suplemento de crédito

5.562.—Epila.  
5.564.—Salvatierra de Esca  
5.565.—Berruoco  
5.567.—Cervera de la Cañada.

#### Expediente de transferencia de crédito

5.562.—Epila  
5.563.—Illueca.

#### Lista cobratoria de rústica

5.575.—Fuentes de Ebro

#### Lista cobratoria de urbana.

5.575.—Fuentes de Ebro

#### Matrícula industrial

5.570.—Pleitas  
5.571.—Bárboles

#### Padrón de rústica

5.570.—Pleitas.  
5.571.—Bárbole.

#### Padrón de urbana

5.570.—Pleitas  
5.571.—Bárboles

#### Presupuesto ordinario

5.562.—Epila  
5.563.—Illueca  
5.566.—Grisel  
5.568.—Bardallur  
5.570.—Morata de Jalón  
5.572.—Godojos

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.577

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el  
señor Juez de primera instancia de  
esta villa y su partido en autos civi-

les número 64 de 1960, sobre juicio de mayor cuantía, sobre reclamación de alimentos definitivos promovido por D.<sup>a</sup> Purificación y D.<sup>a</sup> Carmen Auria Moliner, representadas en concepto de pobres por el Procurador D. Andrés Peiré Zoco, contra doña Amalia Torralba Giménez y sus hijos D.<sup>a</sup> Aurea, D. José, D. Manuel y D.<sup>a</sup> Milagros Auria Torralba, ésta asistida de su esposo, D. Jesús Sanz, se emplaza por medio de la presente a la demandada D.<sup>a</sup> Aurea Auria Torralba, mayor de edad y vecina últimamente de Luna (Zaragoza), actualmente residente en El Ecuador, en segundo llamamiento, para que, dentro del improrrogable término de cuatro días, comparecerá en los autos en legal forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia de Zaragoza, expido la presente en Ejea de los Caballeros a diez de noviembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario judicial, Miguel Donado Rodríguez.

Núm. 5.587

LERIDA

En méritos del sumario 462 de 1960, sobre apropiación indebida, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción y en el término de cinco días, a los fines de deponer en el sumario indicado y hacerle saber el derecho que le confiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Antonio Sanagustín Remacha, representante de la entidad de Créditos Remacha, que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 31, 4.<sup>o</sup>), apercibiéndole que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Lérida a tres de noviembre de mil novecientos sesenta. — El Magistrado Juez, Enrique Sinué. — El Secretario, (ilegible).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Maritas.*

Núm. 5.583

BERNAD PISA (Sebastián), nacido, en Chiprana (Zaragoza) el día 8 de septiembre de 1925, hijo de Sebastián y de Hilaria, soltero, obrero y vecino de Poleñino, como comprendido en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sariñena en término de diez días, a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario 73, rollo 657, de 1960, por el delito de asesinato.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.581

AGREDA, DUTU Y COMPANIA, S. A.

## Amortización de obligaciones

El día 25 de noviembre de 1960, en el domicilio social, a las diez horas, se procederá ante Notario al sorteo para amortizar 125 obligaciones de las emitidas el 4 de diciembre de 1960.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1960.

Núm. 5.578

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE CABANAS DE EBRO

A efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad, por el plazo de quince días, el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1960.

Cabañas de Ebro, 10 de noviembre de 1960. — El Presidente del Gremio Fiscal, (ilegible).

Núm. 5.598

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE FUENTES DE JILOCA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 21 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, a cuantas personas les reconoce el derecho de asistencia las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> Nombramiento de Presidente de la Comunidad, del Sindicato y Jurado de Riegos, con sus vocales respectivos.
- 2.<sup>o</sup> Discusión y aprobación del presupuesto para el año de 1961.
- 3.<sup>o</sup> Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de 1959 a 1960.
- 4.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Por tratarse de asuntos de suma importancia para la Comunidad de Regantes, se ruega la asistencia de todos los interesados. Advirtiéndose que caso de no comparecer suficiente número de asistentes a la primera convocatoria, se celebrará en segunda a las veinte horas, dándose por válidos los acuerdos que en esta se adopten.

Fuentes de Jiloca, 10 de noviembre de 1960. — Emilio Yagüe.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones